

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Segundo Documento de Respuestas
octubre 28 de 2016

A las Observaciones a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 18 de 2016



Sistema de Medios Públicos

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. J. G." or a similar initials.

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS REGLAS
DE PARTICIPACIÓN DE LA
INVITACIÓN ABIERTA No.18 DE 2016**

En cumplimiento del principio de transparencia que debe gobernar los procesos públicos de selección, los estructuradores del componente técnico, a través del presente documento proceden a resolver los interrogantes allegados dentro del término legal para ello, por parte de los interesados en la Invitación Abierta 18 de 2016, así:

1. OBSERVACION DE RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN SAS / DIANA SANTAMARÍA R

El 18 de octubre de 2016, 15:42, Diana Santamaría R. <contratosylicitacionesrptv@gmail.com> escribió:

Reciban un cordial saludo.

Comedidamente enviamos las observaciones a las reglas de participación de la invitación abierta No. 18 de 2016.

1. Cuando se refieren a experiencia del proponente por favor aclarar en qué consiste exactamente la experiencia en la etapa de desarrollo.

Es decir, la experiencia que nuestra empresa tiene está certificada mediante contratos para hacer la preproducción, producción y postproducción de productos audiovisuales, bien sea programa de televisión, videos etc.

¿Es válido presentar este tipo de certificaciones de producciones para televisión? ¿O por el contrario la etapa de desarrollo es diferente?

Por favor aclarar.

2. En el numeral 4.3 Composición y experiencia del equipo humano, Experiencia del proponente (Anexo 8), la entidad solicita que el proponente persona natural o jurídica, deberá presentar su hoja de vida para dar cuenta de su experiencia contractual.

Por favor aclarar si la hoja de vida es para el equipo humano, ya que la experiencia del proponente se acredita mediante certificaciones.

3. Por favor aclarar la hora de cierre de la convocatoria, toda vez que en el cronograma se encuentran dos horarios: 9:30 a.m. y 10:00 am.

4. En la muestra audiovisual el director general y el guionista, deben presentar una muestra audiovisual en el que hayan ejercido la labor a la que se presentan, y que dé cuenta de su experiencia en el formato propuesto en su propuesta de desarrollo. Por favor aclarar a qué se refieren con la palabra DESARROLLO.

Agradecemos su gentil y amable colaboración.

Atentamente,

**Diana Santamaría R.
Directora Licitaciones y Contratos
Rafael Poveda Televisión SAS
Cra 15 No. 31 B- 33
Teléfonos: 2888512 - 2878596 Ext. 180
312 4281810
Bogotá**

RESPUESTA RTVC:

1. Las Reglas de Participación, en el apartado 4.3, dicen que el proponente:

"debe acreditar mediante certificaciones, constancias, actas de liquidación y/o actas de finalización o cualquier otro documento equivalente idóneo expedido por el contratante, que tiene experiencia en la etapa de desarrollo de al menos dos (2) producciones en formato no ficción, series o unitarios, de mínimo 20 minutos de duración, que hayan sido emitidas por cine, televisión y/o web o estén en proceso de emitirse".

La experiencia en la etapa de desarrollo se refiere a proyectos en los que haya hecho parte del diseño, desarrollo o conceptualización de la idea a producir. Experiencia en administración delegada de recursos, en producción de proyectos (cuando esto no incluya el diseño o desarrollo del contenido), o en otras actividades de producción que no estén relacionadas directamente con el diseño del contenido no serán tomadas en cuenta.

2. El numeral 4.3 de las Reglas de Participación dice:

Experiencia del proponente (Anexo 8)

El proponente –persona natural o jurídica– deberá presentar su hoja de vida para dar cuenta de su experiencia contractual.

El Anexo 8 es uno de los formatos que debe diligenciar. Las certificaciones que demuestren la experiencia del proponente deben corresponder con los proyectos relacionados en este anexo. En otras palabras, este requisito se refiere a la experiencia de la persona que propone (sea jurídica o natural). Se recomienda no confundir este requisito con lo que se pide del equipo humano, porque son distintos.

Entrega de las propuestas: 4 de noviembre hasta las 9:30 am

Audiencia de cierre de la convocatoria: 4 de noviembre a las 10:00 am

La Entrega de las Propuestas se refiere al momento hasta el cual los proponentes pueden entregar sus propuestas. *La Audiencia de Cierre* es el acto público durante el cual se procede a verificar la integridad y anonimato de los sobres presentados.

3. Las Reglas de participación, en su calendario, contemplan lo siguiente:

Entrega de las propuestas: 4 de noviembre hasta las 9:30 am

Audiencia de cierre de la convocatoria: 4 de noviembre a las 10:00 am

La Entrega de las Propuestas se refiere al momento hasta el cual los proponentes pueden entregar sus propuestas. *La Audiencia de Cierre* es el acto público durante el cual se procede a verificar la integridad y anonimato de los sobres presentados.

El numeral 5.2 explica:

5.2 Apertura de propuestas

El cierre de la convocatoria se realizará el día y hora programada en el calendario de la convocatoria, en las instalaciones de RTVC, ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 –CAN– en un acto público durante el cual se procederá a verificar la integridad y anonimato de los sobres presentados. De dicho acto se dejará constancia mediante la elaboración del acta respectiva, la cual contendrá la siguiente información: a) Nombre de la propuesta identificada con Seudónimo b) Identificación del proceso para el cual se presenta c) Número de sobres presentados

Para aclarar: los proponentes tienen hasta las 9:30 para entregar sus propuestas.

4. El Director General y el Guionista deben presentar una muestra audiovisual en la que den cuenta de su experiencia en proyectos en los que hayan hecho parte del diseño, desarrollo o conceptualización de la idea producida. Experiencia en dirección o escritura de proyectos (cuando esto no incluya el diseño o desarrollo del contenido), o en otras actividades que no estén relacionadas directamente con el diseño del contenido no serán tomadas en cuenta.

El numeral 4.3 de las Reglas de Participación dice:

Muestra audiovisual

El Director General y el Guionista deben presentar una (1) muestra audiovisual en el que hayan ejercido la labor a la que se presentan, y que dé cuenta de su experiencia en el formato propuesto en su Propuesta de Desarrollo. Por ejemplo, si el formato propuesto es documental, la muestra audiovisual deberá corresponder a un proyecto documental. Si su propuesta mezcla varios formatos, la muestra debe dar cuenta de su experiencia en el formato predominante.

El numeral 4.2 explica la Propuesta de Desarrollo:

Propuesta de desarrollo (Anexo 2)

Debe responder en lo conceptual y en lo creativo a los lineamientos temáticos definidos en esta convocatoria. El proponente deberá desarrollar todos los puntos de la pestaña. Las propuestas incompletas, que no hayan desarrollado todos los puntos, serán rechazadas.

En el Anexo 2 se pide que se explique el Formato que se está proponiendo:

8. GÉNERO Y FORMATO

Describa y justifique la elección de las características narrativas del proyecto. Para guiar este diligenciamiento, se proponen las siguientes pautas:

Género: Informativo, no ficción, ficción, entretenimiento –entre otros–.

Formato: Documental, musical, concurso, reality, talk show, magazín, docu-reality, falso documental, dramatizado, animación, live action –entre otros–.

La muestra audiovisual debe corresponder con el formato propuesto. Si su propuesta mezcla varios formatos, la muestra debe dar cuenta de su experiencia en el formato predominante.

2. OBSERVACION DE LA URBE / YESSIKA PAOLA MORENO G.

El 21 de octubre de 2016, 10:20, Agencia de comunicaciones <laurbeproducciones@gmail.com> escribió:
Buenos Días,

Interesados en participar en el proceso de la referencia, nos permitimos solicitarles nos aclaren el alcance del proyecto, es decir si la entrega deberá ser incluida la producción del proyecto o el presupuesto comprende solo el desarrollo del guion, ya que no sabemos cómo interpretar el numeral 2.6 2.6 Características de la serie que se debe diseñar

Cordialmente,

**Yessika Paola Moreno G.
LA URBE
Agencia de Comunicaciones
Carrera 7 No. 64-37-90 Oficina 105
Tels: (1) 3001335 - 3001588
Cel: 311 321 4982
Bogotá - Colombia
www.laurbe.com.co**

RESPUESTA RTVC:

Las Reglas de Participación dicen en su numeral 2.5:

2.5 Productos a entregar al finalizar el contrato

El proponente elegido debe entregar, al finalizar el contrato de desarrollo, el diseño del formato, propuesta audiovisual y de contenidos, diseño de producción de la serie, investigación y escritura de 13 capítulos de 25 minutos, en un disco duro.

Adicionalmente, el numeral 4.2 (Propuesta y estrategia de desarrollo) dice:

Presupuesto (Anexo 7)

Descripción detallada de los costos directos de este proyecto que serán pagados en la ejecución de este contrato.

Esto quiere decir que el presupuesto que deben presentar con su propuesta no comprende la producción del proyecto. Únicamente comprende los productos a entregar al finalizar el contrato, descritos en el numeral 2.5.

3. OBSERVACION DE DIEGO MESSIER

Buenas tardes, Es para saber cómo me puedo inscribir para la convocatoria sobre el programa de "cuánto cuesta comer"

RESPUESTA RTVC:

Para poder presentarse al proceso de licitación de Cuanto Cuesta Comer le invitamos a revisar la invitación IA18-2016 en el siguiente enlace:

<http://www.rtvc.gov.co/historico-archivos-procesos/5691>

En este sitio encontrará el documento "reglas de participación" donde están contenidas las informaciones sobre requerimientos, condiciones y plazos para poder presentar las propuestas.

4. OBSERVACION DE IVON A CARDOZO

Somos gastrónomos y nos gustaría participar en la convocatoria del proyecto "Cuanto cuesta comer y nos gustaría saber los puntos exactos que debemos desarrollar para la entrega del proyecto, que documentos debemos presentar para la legalización de este.

Agradecemos de antemano su respuesta y atención prestada.

RESPUESTA RTVC:

Agradecemos el interés en presentar su proyecto a esta convocatoria de proyectos audiovisuales.

Particularmente la información que solicita para poder diseñar la propuesta está contenida en el numeral 4, página 20 del documento Reglas de Participación denominada Presentación de las propuestas - Qué se debe entregar; allí se relacionan los documentos conceptuales y estrategia de desarrollo de la propuesta en la primera parte del proceso. Adicionalmente hay una carpeta zip con los anexos para su diligenciamiento.

Relacionamos el vínculo digital del proceso IA18-2016 a través del cual puede acceder a la información:

<http://www.rtvc.gov.co/historico-archivos-procesos/5691>

Es importante tener en cuenta los requerimientos de orden jurídico, entre otros, que deben cumplir y presentar quienes están habilitados para participar; estos están relacionados en otros apartados de las reglas de participación.

5. OBSERVACION DE JAVIER BASTIDAS

El 28 de octubre de 2016, 8:25, Javier Bastidas <francisco.jgcb@gmail.com> escribió:

Cordial saludo me interesa mucho participar en la convocatoria cuanto cuesta comer tengo una propues muy innovadora me gustaría cuales son las reglas y adonde puedo enviar mi propuesta muchas gracias.

RESPUESTA RTVC:

Para poder presentarse al proceso de licitación de Cuanto Cuesta Comer le invitamos a revisar la invitación IA18-2016 en el siguiente enlace:

<http://www.rtvc.gov.co/historico-archivos-procesos/5691>

En este sitio encontrará el documento "reglas de participación" donde están contenidas las informaciones sobre requerimientos, condiciones y plazos para poder presentar las propuestas.

Cordialmente,

Aspectos Técnicos:

Jerson Jussef Parra Ramírez / Productor General Canal Señal Colombia
Boris Abaunza Q. / Productor Delegado Señal Colombia

Aspectos Jurídicos:

Carolina Osma / Productora Delegada Canal Señal Colombia

Consolidó:

Carolina Guevara / Abogada Señal Colombia

Revisó:

Adriana Paola Polania Figueroa / Abogada Procesos de Selección

Aprobó:

Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección

Ofir Mercedes Bravo Duque / Jefe Oficina Asesora Jurídica